

2.15 MEDIO URBANO



La población española alcanzó en 2009 los 46,7 millones de habitantes, de los cuales el 78,9% puede considerarse población urbana residente en los 750 núcleos que tienen más de 10.000 habitantes. La población rural (21,1%), en retroceso y muy dispersa, se distribuye entre 7.362 municipios, de los cuales 4.861 tienen menos de 1.000 habitantes.

Según el censo de población de 1981 la población urbana ya había alcanzado el porcentaje muy próximo a las cifras actuales (73,2%) por lo que podemos considerar la urbanización de la población española como una tendencia consolidada y creciente.

En el ámbito de las ciudades, las transformaciones sociales, económicas y políticas de los últimos años han producido en España modificaciones intensas en las dinámicas urbanas que llevan, necesariamente, a un replanteamiento profundo de cara a su futuro.

El aumento de los niveles de renta se ha producido en paralelo a un fuerte desarrollo inmobiliario que ha dejado su huella en el modelo de urbanismo predominante. Éste se ha ido desplazando desde la ciudad tradicional -compacta y compleja- hasta modelos urbanos dispersos, caracterizados por la ocupación extensiva del suelo, la separación de funciones, la pérdida de variedad en los nuevos tejidos urbanos y la



INDICADOR	META	TENDENCIA
Presión urbana en el territorio	Alcanzar un equilibrio sostenible en la ordenación del territorio	En 2009 continuó el incremento de la presión urbana, situándose siete Comunidades Autónomas (más las ciudades de Ceuta y Melilla) por encima de la tasa de crecimiento medio nacional
Calidad del aire en medio urbano	No superar los límites establecidos	En las ciudades de más de 50.000 habitantes, la situación media de los contaminantes se situó en 2009 por debajo de sus valores límite u objetivo
Ruido ambiental	No superar los límites establecidos y aplicar la normativa vigente	Los mapas estratégicos de ruido (MER) elaborados en aplicación de la Directiva 2002/49/CE (1ª fase) indican que 10,4 millones de personas están afectadas por el ruido en las grandes aglomeraciones urbanas, en zonas extraurbanas y en las proximidades de los aeropuertos
Patrimonio monumental de las ciudades	Máxima protección a los inmuebles del Patrimonio Histórico	Sigue creciendo el número de Bienes de Interés Cultural protegidos que alcanza la cifra de 15.849 inmuebles, 251 más que en el año 2007
Áreas metropolitanas: modos de transporte público	Potenciar modos de transporte menos contaminantes	Las Entidades Públicas de Transporte (ETP) coordinan el transporte público en 16 Áreas Metropolitanas (22 millones de habitantes) apostando por su sostenibilidad con la implantación de combustibles y tecnologías menos contaminantes
Participación ciudadana en políticas ambientales	Asumir compromisos de sostenibilidad en el ámbito local	Continúan los compromisos de sostenibilidad por parte de las administraciones locales a través de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible, participando activamente en la elaboración de la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)

2.15 MEDIO URBANO

proliferación de la movilidad motorizada. También se ha producido la segregación de la población en función de su capacidad adquisitiva.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA SEGÚN TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE RESIDENCIA - 2009

	<10.000	10.001-20.000	20.001-50.000	50.001-100.000	100.001-500.000	>500.000
N.º municipios	7.364	356	249	83	56	6
Población (hab.)	9.884.916	5.021.665	7.312.406	5.854.113	11.035.190	7.637.517

Fuente: INE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2009

La crisis económica mundial iniciada a finales de 2008 ha venido a frenar el desarrollo urbanístico, ralentizándose el ritmo de los procesos de expansión urbana, aunque sigue manteniéndose la inercia del modelo disperso (sprawl urban) característico de las últimas décadas.

En este contexto, la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL), promovida por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, viene a plantear una profunda reflexión sobre el desarrollo de nuestras ciudades. En la elaboración de la Estrategia ha colaborado la Red de Redes de Desarrollo Rural Sostenible, cuya secretaría reside en el MARM.

El documento, después de presentar un amplio panorama de los retos a los que hay que responder en el momento actual, realiza un diagnóstico de los diferentes ámbitos que conforman el hecho urbano: la ordenación del territorio y el uso del suelo, la movilidad, el impacto sobre el cambio climático, la gestión urbana, las relaciones urbano-rural y, finalmente, la edificación.

En la misma línea, pueden citarse otros instrumentos promovidos desde el Ministerio de Vivienda, responsable de la definición de las políticas urbanas a nivel estatal y entre los que pueden citarse el *Texto Refundido de la Ley del Suelo (RD Legislativo 2/2008, de 20 de junio)*, el *Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (RD 2066/2008, de 12 de diciembre)* y el *Sistema de Información Urbana (SIU)*, que da a conocer la realidad urbana y territorial, sirviendo de soporte a la elaboración de informes y a los procesos de toma de decisiones (<http://siu.vivienda.es/portal/>).

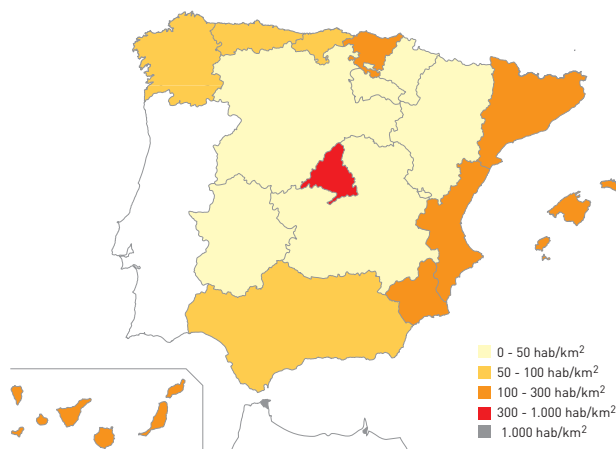
En el presente capítulo, se presentan los indicadores que muestran diversos aspectos de la realidad del medio urbano en España y que se relacionan con los objetivos propuestos por la “Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local”, referidos a la presión sobre el territorio, la calidad del aire y el ruido ambiental, la movilidad, el patrimonio cultural y la participación ciudadana.

Presión urbana en el territorio

La presión de los núcleos urbanos de más de 10.000 habitantes sobre el territorio se ha incrementado en el periodo 2001-2009, siguiendo la tendencia general hacia una mayor urbanización. El incremento a nivel nacional en ese periodo se situó en el 17,20%

DENSIDAD DEL HECHO URBANO POR CCAA, 2009 (hab/km²)

ESPAÑA/CCAA	Densidad del hecho urbano 2009 (hab/km ²)	Tasa de variación 2009/2001 (%)
ESPAÑA	72,85	17,20
Andalucía	75,57	16,13
Aragón	19,24	13,41
Asturias	88,50	2,03
Baleares	183,48	30,68
Canarias	252,67	22,45
Cantabria	74,52	10,88
Castilla y León	15,28	5,83
Castilla - La Mancha	14,27	31,72
Cataluña	189,57	20,36
C. Valenciana	181,69	24,96
Extremadura	13,04	12,31
Galicia	64,89	6,08
Madrid	749,56	18,57
Murcia	122,07	25,51
Navarra	33,18	19,42
País Vasco	240,99	2,41
La Rioja	40,36	23,89
Ceuta y Melilla	4.754,19	5,30



Fuente: INE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2009 y 2001

Según los datos del Padrón Municipal, la población urbana que habita en núcleos de más de 10.000 habitantes ha venido aumentando, de un modo continuado, desde el año 2001 hasta 2009. La tasa de variación a nivel nacional sobre el año censal fue del 17,20%. El indicador muestra la presión ejercida por los núcleos de población de más de 10.000 habitantes en el territorio y se calcula relacionando la población residente en dichos núcleos con la superficie de cada Comunidad Autónoma.

La máxima densidad del hecho urbano la presentan las Comunidades Autónomas de Madrid (749,56 hab/km²), Canarias (252,67 hab/km²), País Vasco (240,99 hab/km²), Cataluña (189,57 hab/km²), Baleares (183,48 hab/km²), Comunidad Valenciana (181,69 hab/km²) y Murcia (122,07 hab/km²). También están por encima de la media nacional (72,8 hab/km²) Asturias, Andalucía y Cantabria, mientras que el resto

2.15 MEDIO URBANO

está por debajo. Ceuta y Melilla presentan una situación demográfica no comparable con las Comunidades Autónomas por lo reducido de su territorio y la densidad de la población.

Todas las Comunidades Autónomas vieron incrementada su población urbana en el periodo 2001-2009, pero lo hicieron con tasas superiores a la media nacional las siguientes: Baleares, Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja y Cataluña. En el extremo opuesto se encuentran Galicia, Castilla y León, País Vasco y Asturias.

En cuanto a la variación experimentada en 2009 con respecto a 2008, todas las CCAA acusaron un incremento de la población urbana, aunque solamente se situaron por encima de la media nacional (1,58%) siete, además de Ceuta y Melilla; en este sentido cabe citar a Castilla-La Mancha (4,10%) y Navarra (4,07%). Las que menos crecieron en el aspecto que estamos analizando fueron Castilla y León, País Vasco y Cantabria, por debajo del 1%.

NOTAS

- El indicador representa la presión ejercida por los núcleos de población urbana de más de 10.000 habitantes sobre el territorio. Se calcula mediante el cociente de la población que habita en dichos núcleos y la superficie de la Comunidad Autónoma respectiva. En el cálculo del indicador se han utilizado las cifras que proporciona el Padrón Municipal a 1 de enero de 2001 y a 1 de enero de 2009. El incremento de habitantes entre ambas fechas es muy significativo, especialmente en aquellas comunidades que han apostado por la construcción y los servicios, debido al flujo de población emigrante hacia esos sectores.
- Desde el punto de vista demográfico, España cuenta con un sistema urbano conformado por 83 áreas urbanas con más de 50.000 habitantes. En primer lugar cabe mencionar un conjunto de 4 grandes áreas urbanas de más de un millón de habitantes (Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla), localizadas en la periferia de la península, excepto la capital, Madrid; 10 áreas urbanas con una población comprendida entre 500.000 y 1.000.000 de habitantes (Málaga, Bilbao, Área central de Asturias, Zaragoza, Alicante/Elche, Bahía de Cádiz, Murcia, Vigo-Pontevedra, Las Palmas de Gran Canaria y Palma de Mallorca); finalmente, existen 29 áreas urbanas comprendidas entre 50.000 y 100.000 habitantes. Actualmente, además del área metropolitana de Madrid, que presenta un fuerte crecimiento, son las áreas intermedias como Málaga, Alicante/Elche, Murcia y Palma de Mallorca, las que presentan un mayor dinamismo poblacional. Se mantiene, por tanto, la tendencia al crecimiento periférico, especialmente en el arco mediterráneo – muy ligado al turismo – y del núcleo central en torno a Madrid. La población total de España (Padrón municipal a 1 de enero de 2009) es de 46.745.807 habitantes.
- Aunque no se toma en consideración la población que reside en municipios de menos de 10.000 habitantes (población rural), cabe señalar que los límites actuales entre lo urbano y lo rural son cada vez más borrosos, debido al modelo de urbanización difusa (urban sprawl) que está afectado de un modo creciente al medio rural, especialmente el periurbano de las grandes y medianas aglomeraciones.

FUENTES

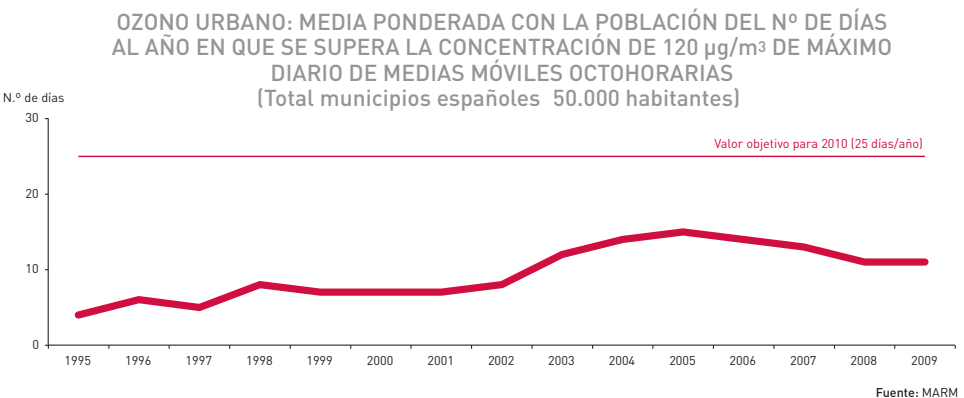
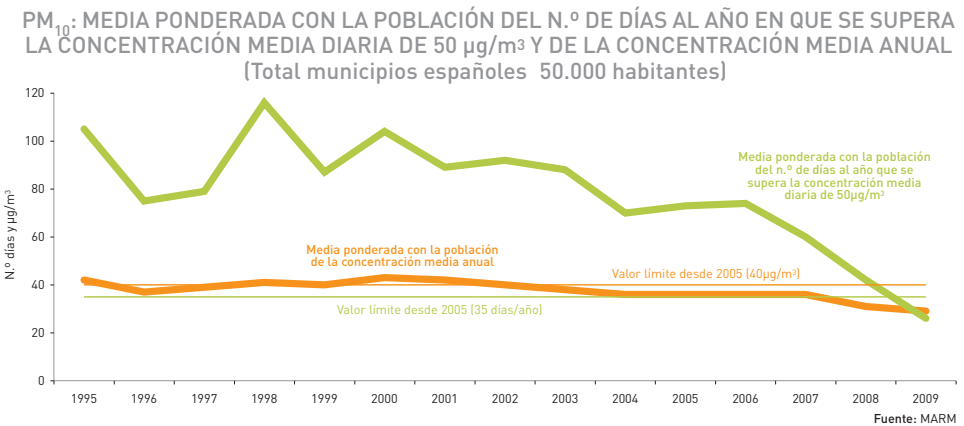
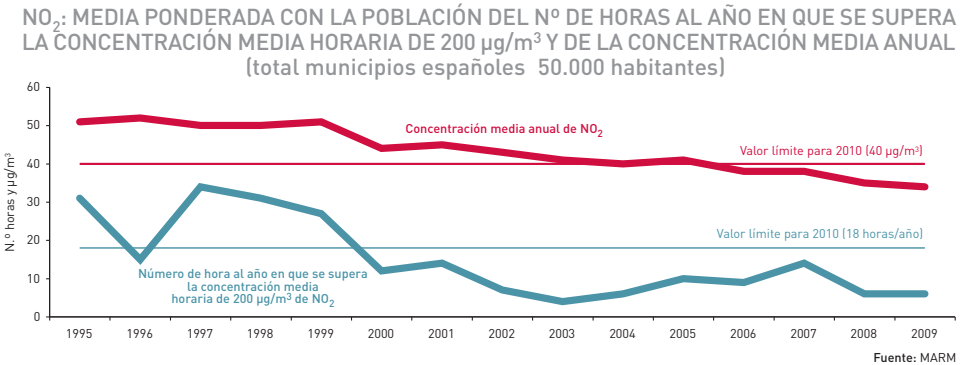
- INE. Padrón municipal a 1 de enero de 2001 y a 1 de enero de 2009.
- Extensión geográfica: datos de INEbase.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.ine.es>

Calidad del aire en medio urbano

En las ciudades de más de 50.000 habitantes, la situación media de los contaminantes NO₂, PM₁₀ y O₃ se situó en 2009 por debajo de sus valores legislados



2.15 MEDIO URBANO

La situación media de la calidad del aire del conjunto de municipios de España de más de 50.000 habitantes, analizado mediante los valores límite y objetivos establecidos por la legislación de NO_2 , partículas en suspensión menores de 10 micras (PM_{10}) y ozono (O_3) es la que se expone a continuación.

La media ponderada del número de horas en que se supera una concentración media horaria de $200 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de NO_2 (originado principalmente por el tráfico rodado, las industrias y el sector doméstico) es desde el año 2000 inferior al valor límite establecido por la legislación para 2010, aunque entre 2003 y 2007 se constata un pequeño incremento. La tendencia de la concentración media anual ponderada es de descenso continuo, bajando ya en 2006 del valor límite de $40 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

Las partículas en suspensión inferiores a $10 \mu\text{m}$ (PM_{10}), quizás el principal problema de calidad del aire en la mayoría de las ciudades españolas, ofrece una ligera mejoría, como media, para el conjunto de las ciudades con más de 50.000 habitantes: en 2009 la media ponderada con la población del nº de días al año en que se supera la concentración media diaria de $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ es inferior al límite de 35 días establecido desde 2005. Si bien desde 1998 (último máximo de superación) se aprecia una tendencia de descenso, ha sido 2009 el primer año en el que el indicador se encuentra por debajo del valor límite legislado.

Por su parte, la media ponderada con la población de la concentración media anual de PM_{10} ofrece una situación más favorable, no sobrepasándose desde el año 2002 el valor límite establecido para 2005.

En relación con el ozono urbano (contaminante secundario de naturaleza fotoquímica originado por diversos gases emitidos en los procesos de combustión producidos en las ciudades y áreas industriales) la media ponderada con la población del nº de días al año en que se supera la concentración de $120 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de máximo diario de medias móviles octohorarias presenta valores muy inferiores al valor objetivo para 2010, en parte debido a que gran número de las estaciones utilizadas son de tráfico, en las cuales los valores de ozono son relativamente bajos en comparación con las suburbanas o rurales de fondo.

Esta variable se estima calculando la media trienal del número de superaciones para suavizar la variabilidad estacional y realizar un seguimiento más claro. Como puede observarse en la gráfica, desde 2002 se aprecia un ligero incremento, hasta 2005 (debido sobre todo a las altas temperaturas de esos años). Desde 2005 vuelve a descender, alcanzando en 2009 valores similares a los de 2003.

NOTAS

- Para describir la calidad del aire que se respira en el conjunto de ciudades españolas mediante un valor medio representativo se ha optado por aplicar una metodología propia. Para cada contaminante se calcula el valor medio de todas las estaciones pertenecientes a cada uno de los municipios de más de 50.000 habitantes con suficiente número de datos válidos y se multiplica por la población de ese municipio. La suma de estos valores para todas las poblaciones, dividida por la población total de todas esas ciudades, nos permite obtener la media ponderada que buscamos. Esta media ponderada se presenta para el total de los municipios de más de 50.000 habitantes. En el caso del ozono el indicador, de acuerdo a la legislación, está basado en la media trienal.
- Se han contemplado todas las estaciones con suficiente número de datos (85% para las superaciones diarias y horarias y 50% para las concentraciones medias anuales). Aún así, conviene destacar que el valor medio obtenido es una representación de la situación media de ese contaminante, pudiendo existir grandes diferencias entre este valor y las situaciones puntuales que se puedan producir en las diferentes ciudades.
- La ubicación y el tipo de estación (tráfico industrial o fondo) y el porcentaje de datos válidos son aspectos que condicionan el cálculo de las variables y, por tanto, el indicador final calculado. Otra manera de proceder sería realizar un seguimiento de las variables referidas a estaciones concretas, ubicadas en emplazamientos representativos y que poseyeran suficiente número de datos válidos. El seguimiento de su tendencia ofrecería una imagen de la calidad del aire en ese punto concreto, información que nada tiene que ver con ofrecer una aproximación sobre calidad del aire generalizada de todo el país para las ciudades con una población mayor de 50.000 habitantes, que es lo que con este indicador se pretende.
- El indicador realiza el seguimiento de las variables contempladas en el Proyecto sobre Indicadores Comunes Europeos (ICE), y presenta su evolución comparándola con los valores límite y objetivos establecidos para 2005 y 2010 por la legislación vigente: Real Decreto 1073/2002 para dióxido de nitrógeno (NO₂) y partículas en suspensión menores de 10µm (PM₁₀) y el Real Decreto 1796/2003 para el ozono.
- El número total de estaciones consideradas en el cálculo de los indicadores varía a lo largo del periodo, siendo un aspecto muy importante que condiciona el resultado final. Así, la distribución en % de las estaciones industriales/tráfico/fondo fue: 18,9/73,6/7,5 en 1995, 19,5/67,0/13,5 en 2000, 21,7/50,9/27,4 en 2005 y 21,6/44,0/34,4 en 2009.
- Conviene destacar que en el análisis no se ha contemplado la evolución de las concentraciones de SO₂ y CO debido a que en entornos urbanos no existen problemas con las mismas. La utilización de combustibles con bajo contenido en azufre y la sustitución de las calderas de calefacción de carbón por las de gas natural, entre otras medidas, han contribuido a la mejora de la calidad del aire en lo que se refiere a la concentración de SO₂. Desde 2002, no se ha producido ninguna superación del valor límite de CO (10 mg/m³ de máximo diario de CO medio como media móvil octohoraria).

FUENTES

- Base de Datos de Calidad del Aire. Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

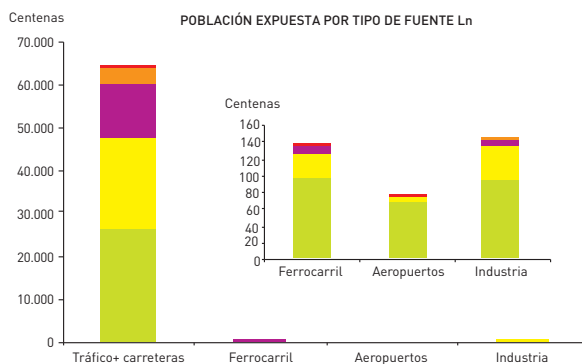
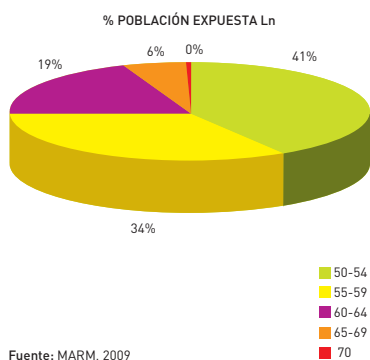
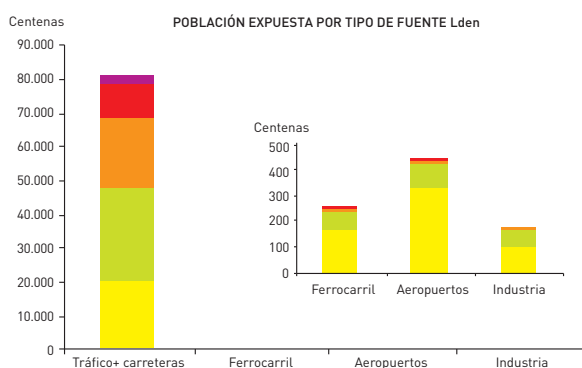
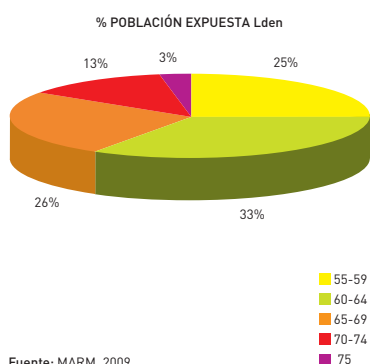
MÁS INFORMACIÓN

- www.marm.es
- www.eea.europa.eu

Ruido ambiental

En las grandes aglomeraciones urbanas, 8.130.800 personas están afectadas por el ruido procedente del tráfico rodado, el ferrocarril, los aeropuertos y las instalaciones industriales

NIVELES SONOROS DE LAS AGLOMERACIONES:
INDICADORES Lden y Lnoche (expresado en centenas)



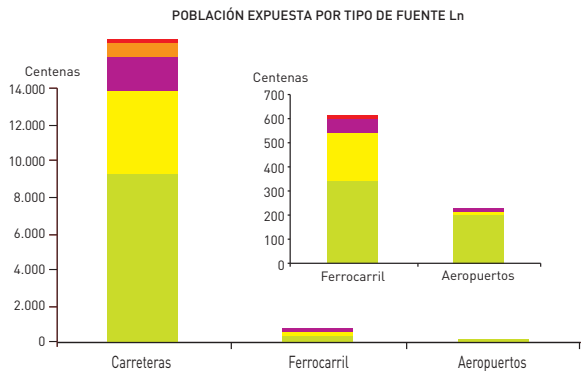
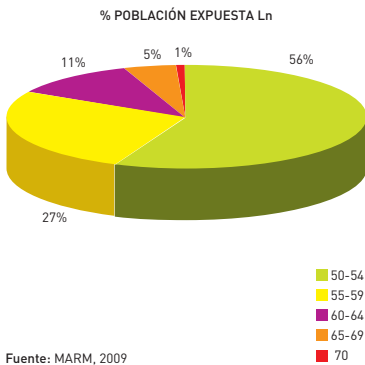
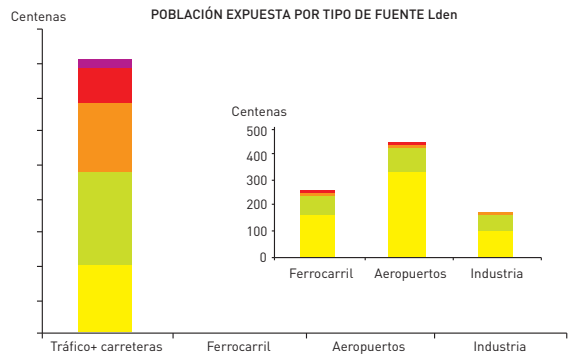
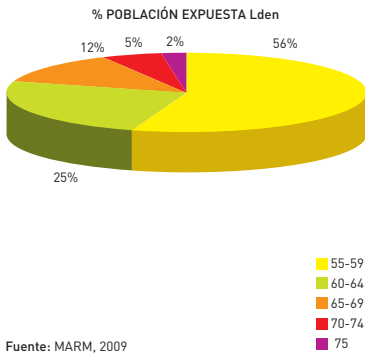
La Unión Europea estableció un marco legislativo (Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio) para la lucha contra las molestias sonoras estableciendo un enfoque destinado a evitar, prevenir o reducir los efectos perjudiciales de la exposición al ruido ambiental. La transposición de esta Directiva en España (Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido) y su posterior desarrollo, estableció un calendario para la elaboración de mapas de ruido que habrían de servir de base para el establecimiento de Planes de Acción. Los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) elaborados en la 1ª Fase de Aplicación de la Directiva, indican que un total de 8.130.800 personas que habitan en las grandes aglomeraciones urbanas están afectadas por el ruido procedente del tráfico rodado, el ferrocarril, los aeropuertos y las instalaciones industriales.

Fuera de estas aglomeraciones, las personas afectadas a causa de los grandes ejes viarios ascienden a 2.116.100; las afectadas por grandes ejes ferroviarios suman 81.800 y las afectadas por grandes aeropuertos, 143.700.

En aplicación de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y sus normas de desarrollo durante 2009, se ha continuado recopilando información, procedente de las Comunidades Autónomas, relativa a grandes ejes viarios y ferroviarios, ascendiendo la información comunicada al 84% y 82% respectivamente de lo que inicialmente se comunicó a la Comisión Europea. Respecto a aglomeraciones, se ha completado la información correspondiente a las 19 aglomeraciones comunicadas.

La normativa a la que se refiere este epígrafe es el Real Decreto 1513/2005 sobre la evaluación y gestión del ruido ambiental, que ha transpuesto al ordenamiento jurídico la Directiva 2002/49/CE de 25 de junio y el Real Decreto 1367/2007, sobre zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

**NIVELES SONOROS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE:
GRANDES EJES VIARIOS, GRANDES EJES FERROVIARIOS Y AEROPUERTOS
INDICADORES Lden y Ln (expresado en centenas)**



En total, se han elaborado mapas estratégicos de ruido en 393 tramos o conjuntos de tramos (UME) por un total de 7.896,32 km de carreteras y 20 tramos o UMES de ferrocarriles, por un total de 742,15 km.

Se han completado los mapas estratégicos de las 19 aglomeraciones de la primera fase, con una población de 11,9 millones de personas, de las cuáles el 68% se encuentran afectados por un Lden > 55 dB.

Los MER suponen una herramienta muy útil para diagnosticar la situación acústica a la que está expuesta la población y servir de base para la realización de la planificación acústica de las ciudades y el entorno de las grandes infraestructuras. Esta planificación se lleva a cabo a través de los denominados Planes de Acción contra el Ruido (PAR), en los que se plantean las medidas necesarias para mejorar la calidad acústica de la población afectada.

NOTAS

- Los indicadores utilizados en la elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) son Lden, Ld, Lt, y Ln, definidos por Real Decreto 1513/2005, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. Lden está asociado a la molestia global, mientras que Ld y Lt indican respectivamente el ruido asociado a la molestia durante el periodo diurno y vespertino, mientras que Ln es el indicador asociado a las alteraciones del sueño.
- Las grandes aglomeraciones a las que se refieren los indicadores son: Alicante, Barcelona (I y II) Baix Llobregat, Bilbao, Córdoba, Gijón, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife-San Cristóbal de La Laguna, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo, Zaragoza. Los aeropuertos que han sido objeto de MER son los de Alicante, Barcelona, Bilbao, Gran Canaria, Madrid-Barajas, Málaga, Palma de Mallorca, Tenerife Norte, Tenerife Sur, y Valencia.
- Un Mapa Estratégico de Ruido (MER) consta de:
 - **Mapas de niveles sonoros** (Lden, Ld, Lt, Ln), que son los niveles de inmisión, en el que se representan las isófonas para unos intervalos definidos previamente y con un rango de colores establecido para que las comparaciones sean más sencillas. Por lo general, la escala utilizada es 1:25.000 a excepción de los mapas de detalle que se realizan a 1:5.000 en algunas zonas de elevada densidad residencial, o de especial interés o en zonas de conflicto que no cumplan con los objetivos de la calidad acústica.
 - **Mapas de exposición**, en los que se representan los datos relativos a edificios, viviendas y población expuesta a determinados niveles de ruido en fachadas de edificios y otros datos exigidos por la Directiva. Se diferencian entre equipamientos educativos y sanitarios. En la tabla 2, se observa para las infraestructuras de transporte de la red estatal la superficie de afección, que representa el área incluida en las isófonas Lden > 55 y Lden > 65, así como las viviendas (en centenas), los hospitales y los centros educativos afectados para las mismas bandas.
 - **Mapas de afección**, que recogen datos de superficies totales [Km²] expuestas en los rangos de Lden > 55, > 65 y > 75 e informan sobre el número total estimado de viviendas y personas (expresado en centenas) que viven en cada una de estas zonas, así como los colegios y hospitales expuestos a estos rangos de ruido.

FUENTES

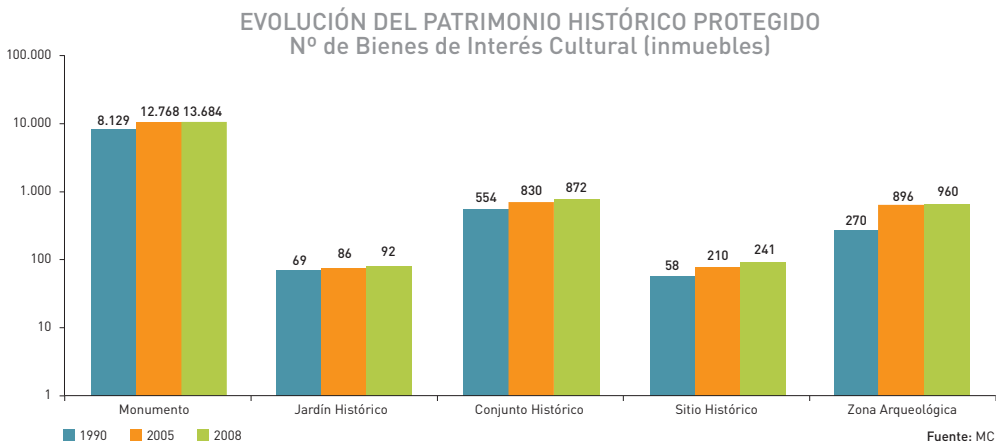
- Sistema Básico de Información sobre la Contaminación Acústica (SICA). Subdirección de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. MARM.
- Primera fase de la elaboración de los mapas estratégicos de Ruido de las Carreteras de la Red del Estado: Resumen de resultados y Plan de Acción PAR 2008-2012, septiembre 2008. Madrid: Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras [Memoria]. <http://www.cedex.es/egra/DOCUMENTACION/Memoria.pdf>.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://sicaweb.cedex.es>
- http://eea.eionet.europa.eu/Public/irc/eionet-circle/eione_noise/library
- <http://ec.europa.eu/environment/noise/>

Patrimonio monumental de las ciudades

La protección legal del Patrimonio Histórico alcanzó en 2008 a 15.849 Bienes de Interés Cultural (BIC), entre los que destaca el número de monumentos (86,3%)



El paisaje urbano está formado en gran parte por edificios entre los cuales destacan los que son depositarios de la memoria histórica de la ciudad y que, con el paso del tiempo, constituyen una seña de identidad para sus ciudadanos. Su preservación y puesta en valor es un elemento imprescindible dentro de una concepción avanzada del urbanismo y del desarrollo sostenible que, como es bien sabido, trata de armonizar los aspectos económicos con los ambientales y sociales.

España reúne un importante conjunto monumental en sus ciudades cuya protección se hace conforme a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (PHE). El Ministerio de Cultura (MC) desarrolla sus competencias en relación con el PHE en coordinación con las Comunidades Autónomas. La Ley establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de, al menos, el 1% a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, como medio de financiación.

El indicador muestra los Bienes de Interés Cultural (BIC) -en su categoría de bienes inmuebles- que alcanzaron en 2008 la cifra de 15.849 elementos, 251 más que el año anterior (1,61%). Los monumentos constituyen el 86,34% del total de bienes inmuebles, seguidos de las zonas arqueológicas (6,06%), los conjuntos históricos (5,5%), los sitios históricos (1,52%) y los jardines históricos (0,58%).

2.15 MEDIO URBANO

En cuanto a su distribución por CCAA, cabe señalar que cinco de ellas reúnen más de la mitad (65,9%) de los inmuebles declarados BIC: Baleares (3.015), Andalucía (2.880), Cataluña (2.203) y Comunidad Valenciana (1.055), todas con más de un millar de BIC registrados. La media nacional de Bienes de Interés Cultural en relación con la población es de 3,4 BIC por cada 10.000 habitantes. Desde este punto de vista nuevamente Baleares se coloca en primer lugar (28,1), seguida de Ceuta (12,1) Aragón (5,9), Castilla y León (5,1), Cantabria (5,1), Castilla-La Mancha (3,8) y Murcia (3,6).

Según la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales el 34,1% de la población española visitó en el año 2007 algún monumento, frente al 27,5% que lo hacía en el año 2003, lo que parece indicar un incremento del interés de la población por nuestro Patrimonio Histórico y mayores oportunidades para hacerlo.

NOTAS

- Los ministros de Cultura de la Unión Europea han avalado en una declaración conjunta (Madrid, 25 de enero de 2007) el distintivo Sello de Patrimonio Europeo creado "con el fin de impulsar la dimensión transnacional europea de los bienes culturales, los monumentos, enclaves naturales o urbanos, el patrimonio tangible e intangible, contemporáneo y tradicional y los lugares que han desempeñado un papel esencial en la construcción y consolidación de Europa". A fines de 2009, 19 países europeos habían incluido algún elemento en la red de patrimonio catalogado como Sello de Patrimonio Europeo, que ya cuenta con más de 60 elementos componentes. Hasta la fecha, España ha incluido en esta red el Archivo de la Corona de Aragón, el Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste, el Cabo Finisterre y la Residencia de Estudiantes de Madrid.
- El Ministerio de Cultura desarrolla cuatro planes de gran envergadura para la protección del Patrimonio Histórico: el Plan de Catedrales, que está llevando a cabo actuaciones en 90 conjuntos catedralicios desde el año 1997; el Plan de Patrimonio Industrial que se puso en marcha en el año 2000 y que protege elementos aislados o conjuntos representativos de la actividad industrial; el Plan de Arquitectura Defensiva que protege los castillos, murallas y estructuras defensivas de otras épocas y, finalmente, el Plan de Paisajes Culturales, éste último en fase de elaboración. Estos planes están dirigidos por el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), que establece también las líneas principales de investigación sobre el Patrimonio.
- El Proyecto de Plan Nacional de Paisajes Culturales tiene su base legal en la Constitución Española, artículos 46 y 149.2, y deberá tener en cuenta para su desarrollo la normativa de carácter nacional y local en materia de Patrimonio, Medio Ambiente, Suelo y Ordenación Territorial, así como los compromisos adquiridos por España mediante la firma del Convenio del Patrimonio Mundial de la UNESCO y el Convenio Europeo del Paisaje, del Consejo de Europa. Por "paisaje cultural" se entiende "una realidad compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles, cuya combinación configura el carácter que lo identifica".

FUENTES

- Ministerio de Cultura, 2009. Anuario de Estadísticas Culturales, 2008.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.mcu.es>

Áreas metropolitanas: modos de transporte público

Las 16 áreas metropolitanas de transporte público (ATP) disponen de 2.690 líneas de autobuses urbanos e interurbanos que suman 70.000 km de longitud, además de 3.000 km de líneas férreas con 1.500 estaciones

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE TRANSPORTE PÚBLICO - 2007

Área metropolitana	Nº de municipios	Superficie área metropolitana (km ²)	Población área metropolitana (1/1/2007)	Superficie urbanizada (km ²)	Densidad área metropolitana (hab./km ²)	Densidad de la ciudad principal (hab./km ²)	Ratio población ciudad pral/ AM (%)
Madrid	179	8.030	6.081.689	1.040	757	5.171	52
Barcelona	164	3.239	4.856.579	539	1.500	15.714	33
Valencia	60	1.415	1.739.946	325	1.230	5.829	46
Sevilla	31	1.851	1.246.460	317	674	4.735	54
Vizcaya	111	2.217	1.141.457	n.d.	515	8.614	31
Asturias	78	10.604	1.074.862	n.d.	101	1.160	20
Málaga	13	1.258	944.815	75	751	1.422	59
Gran Canaria	21	1.560	815.379	330	523	3.753	46
Mallorca	53	3.624	814.275	180	225	1.794	47
Zaragoza	35	2.234	731.998	116	328	611	89
Bahía de Cádiz	8	2.425	663.510	80	274	10.452	19
Granada	32	861	489.480	n.d.	569	12.176	48
Murcia (municipio)	1*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	477	n.d.
Alicante	5	355	438.430	74	1.235	1.605	74
Pamplona	17	82	309.607	n.d.	3.779	7.765	63
Vigo	1		297.028	109	n.d.	2.725	100

Fuente: Observatorio de la Movilidad Metropolitana, 2009

Notas: La tabla se ha ordenado por orden decreciente de población del área metropolitana. [n.d.]: datos no disponibles. [*] El municipio de la ciudad de Murcia comprende 54 pedanías. La cifra de población de Murcia (municipio) es de 422.861 habitantes y su extensión de 886 km². En ediciones anteriores participaron en el informe las áreas metropolitanas del Camp de Tarragona (530.115 hab) y La Coruña (244.388 hab).

Según el último informe del Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM) la población residente en las áreas metropolitanas (ATP) de transporte público alcanzó en 2007 los 22 millones de habitantes ocupando una superficie de 40.750 km² de los cuales el 10,4% (4.239 km²) pertenece a la ciudad principal que sirve de eje a la conurbación. Las 16 ATP que han participado en el último informe suman en su conjunto 809 municipios, entre los que se encuentran las cinco ciudades más populosas de España.

En 2007 se han incorporado dos entes nuevos: el Consorci de Transports de Mallorca y la Entidad Pública del Transporte (EPT) de la Región de Murcia. El primero, creado por la Ley 8/2006, de 14 de junio, coordina los diferentes modos

2.15 MEDIO URBANO

de transporte y empresas que constituyen el sistema de transporte público terrestre de Mallorca. La red de transporte abarca toda la isla (53 municipios) y está integrada por 103 líneas de autobús interurbanas de la Empresa Municipal de Transporte y de 14 empresas privadas, a las que se añaden dos líneas de ferrocarril y una línea de metro.

En cuanto a la EPT de la Región de Murcia, su objetivo es constituirse como Autoridad Única del transporte público por carretera en toda la Comunidad, aunque por el momento los datos disponibles sólo se refieren a la ciudad de Murcia y a las 53 pedanías del municipio, que abarcan un total de 886 km². En este entorno el sistema de transporte público engloba 41 líneas de autobuses y una línea de tranvía inaugurada en 2007.

Las ATP disponen de infraestructuras con una oferta que comprende uno o más modos de transporte, principalmente autobuses de recorrido urbano y metropolitano y redes ferroviarias. Sólo en un caso (Pamplona) disponen de competencias sobre los taxis. Según los datos disponibles, la longitud de las líneas urbanas alcanza, aproximadamente, 10.000 km y las metropolitanas 50.000 km, cifra que podría llegar a 70.000 si se dispusiese de las cifras relativas a Asturias y a la totalidad de la Región de Murcia.

LONGITUD DE LAS LÍNEAS DE AUTOBUSES (km) Y NÚMERO DE PARADAS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE TRANSPORTE PÚBLICO 2007

	Número de líneas		Número de paradas		Longitud de líneas (km)	
	Urbano	Metropolitano	Urbano	Metropolitano	Urbano	Metropolitano
Madrid	208	459	10.024	20.467	3.725	21.065
Barcelona	109	515	5.495	19.150	1.808	9.001
Valencia	59	57	2.031	1.942	871	2.126
Sevilla	40	51	1.680	920	531	1.567
Asturias*	14	362	751	n.d.	196	n.d.
Málaga	40	69	1.785	650	613	2.039
Gran Canaria	40	146	772	4.579	713	3.113
Mallorca	25	103	1.715	1.267	640	2.110
Zaragoza	38	44	1.739	1.956	557	3.551
Bahía de Cádiz	n.d.	44	n.d.	951	n.d.	2.586
Granada	28	55	n.d.	n.d.	345	1.502
Murcia (municipio)	41	n.d.	3.410	4.730	788	n.d.
Alicante	13	27	n.d.	n.d.	246	510
Pamplona	21		723		359	
Vigo	30		1.050		n.d.	

[*] Los datos del autobús urbano de Asturias se refieren exclusivamente a Oviedo. Los km. de líneas interurbanas de Asturias y Murcia (no está recogido el dato) podrían alcanzar al menos 3.000 km. en cada comunidad.

Fuente: Observatorio de la Movilidad, 2009.

Las áreas de tamaño medio, como Gran Canaria, Zaragoza o Granada, presentan la densidad de líneas de autobús por habitantes más alta (entre 4.000-5.000 km por millón de habitantes). En relación a la superficie, la mayor densidad la presentan las áreas grandes y las pequeñas (entre 3.000 y 4.000 km/1.000 km²).

LONGITUD DE LAS REDES FERROVIARIAS (KM) Y Nº DE ESTACIONES EN LAS ATP 2007

	Metro	Tranvía/metro ligero	RENFE	FEVE	FFCC autonómicos	TOTAL vías ferroviarias (km)	Nº total de estaciones
Barcelona	110,3	28,4	440,6	-	120,0	699,3	350
Madrid	283,3	36,0	367,4	-	-	686,7	434
Asturias*	-	-	117,7	459,73	-	577,4	217
Valencia*	121,7	15,9	355,0	-	-	492,6	182
Murcia (municipio)	-	2,2	203,0	-	-	205,2	33
Sevilla**	-	1,3	155,9	-	-	157,2	27
Málaga	-	-	67,9	-	-	67,9	25
Mallorca	12	-	-	-	82	-	23
Bahía de Cádiz	-	-	51,2	-	-	51,2	12
Alicante	-	18,4	-	-	-	18,4	21

Fuente: Observatorio de la Movilidad Metropolitana, 2009.

(*) 2006 (**) El 1 de abril de 2009 se inauguró la línea 1 del metro de Sevilla con 18 km de longitud y 22 estaciones.

En 2007, los distintos modos ferroviarios sumaban 3.050 km distribuidos como puede observarse en la tabla adjunta. En cuanto a su densidad (km/superficie) las áreas de Valencia, Barcelona, Madrid y Sevilla presentan las densidades más altas, frente a áreas metropolitanas como Málaga, Mallorca, Bahía de Cádiz y Murcia que presentan las densidades más bajas. En relación con la población las mayores densidades las presentan Asturias y Valencia, y las menores Málaga y Alicante. La mayor cifra de viajeros transportados corresponde al ferrocarril metropolitano que alcanzó en 2007 la cifra de 1210, 4 millones de pasajeros, de los cuales el 56,8% corresponde al metro de Madrid, el 30,3% al de Barcelona, el 7,1% al de Bilbao y el 5,8% al de Valencia.

Solamente Pamplona tiene competencias en el servicio de taxis. El número de licencias de taxis en todo el Estado asciende a 44.209, de los cuales, el 84% presta sus servicios en la ciudad principal. La máxima densidad de taxis respecto a la población corresponde a Barcelona, seguida de Madrid, Gran Canaria y Sevilla.

Las ATP están apostando por una flota de autobuses más respetuosa con el medio ambiente mediante la incorporación de vehículos con tecnologías más limpias y combustibles más eficientes. En el ámbito urbano los valores ya son importantes sobre todo en vehículos que usan biodiesel o gas natural. En cambio, en el ámbito metropolitano la proporción de vehículos de bajas emisiones es mucho menor. En la tabla que sigue a continuación, se presenta el porcentaje de las flotas de autobuses urbanos e interurbanos con emisiones reducidas.

AUTOBUSES METROPOLITANOS CON EMISIONES REDUCIDAS PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE LA FLOTA (%) 2007

	Euro IV	Biodiesel	TOTAL
Pamplona ⁽¹⁾	-	37,0	37,0
Madrid	1,4	19,4	20,8
Granada	14,7	1,1	15,8
Asturias	8,4	5,4	13,8
Bahía de Cádiz	-	11,3	11,3
Málaga	3,1	7,2	10,3
Sevilla	-	4,0	4,0
Gran Canaria	0,8	-	0,8

Fuente: Observatorio de la Movilidad Metropolitana, 2009. (1) Pamplona utiliza biodiesel puro.

AUTOBUSES URBANOS CON EMISIONES REDUCIDAS RESPECTO AL TOTAL DE LA FLOTA (%) 2007

	Euro IV	GNC	GLP	Híbridos	Biodiesel	Otros*	TOTAL (%)
Asturias ⁽¹⁾	-	-	-	-	100,0	-	100,0
Madrid	0,2	17,3	-	1,0	42,4	0,7	61,6
Málaga ⁽²⁾	-	1,6	-	-	53,8	0,4	55,8
Sevilla	-	21,8	-	-	26,4	0,5	48,7
Valencia	-	14,6	-	-	20,8	-	35,4
Barcelona	-	19,3	-	-	-	0,3	19,6
Murcia (municipio)	17,0	-	-	-	-	-	17,0
Vigo	19,0	-	2,6	-	-	-	21,6
Gran Canaria	8,9	-	0,8	-	-	-	9,7

Fuente: Observatorio de la Movilidad Metropolitana, 2009.

Notas: (1) sólo incluye Oviedo (2) otros: EURO V (*) Otros: hidrógeno y bioetanol. GNC: Gas Natural Comprimido. GLP: Gas Licuado de Petróleo.

NOTAS

- Área metropolitana: siguiendo los criterios del Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM), se entiende como área metropolitana: "el área geográfica urbanizada en la que existe un elevado grado de interacción entre sus diversos núcleos urbanos en términos de desplazamientos, relaciones cotidianas, actividad económica, etc. No existe una definición única para delimitar las áreas metropolitanas en España.
- Cabe observar que el concepto de "área metropolitana" que utilizamos en este indicador no coincide con el que se utiliza en la planificación urbanística, ya que se limita al ámbito de actuación de las Autoridades de Transporte Público (ATP) Así, en el caso de Madrid el Consorcio de Transporte incluye la totalidad de los 179 municipios de la Comunidad Autónoma, mientras que su corona metropolitana incluye solamente 27 municipios.
- La ATP se distribuyen en tres grupos, según la población que acogen: grandes (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Vizcaya y Asturias); medianas (Málaga, Gran Canaria, Mallorca, Zaragoza, y Bahía de Cádiz) y pequeñas (Granada, Alicante, Murcia, Pamplona, Vigo). La máxima densidad de población de las áreas metropolitanas, excluyendo a Vigo y a Murcia, constituidas solamente por su municipio, corresponde a Pamplona, seguida de Barcelona, Alicante y Valencia. En cuanto a la densidad de las ciudades principales, la máxima corresponde a Barcelona, seguida de Granada, Cádiz y Vizcaya.

FUENTES

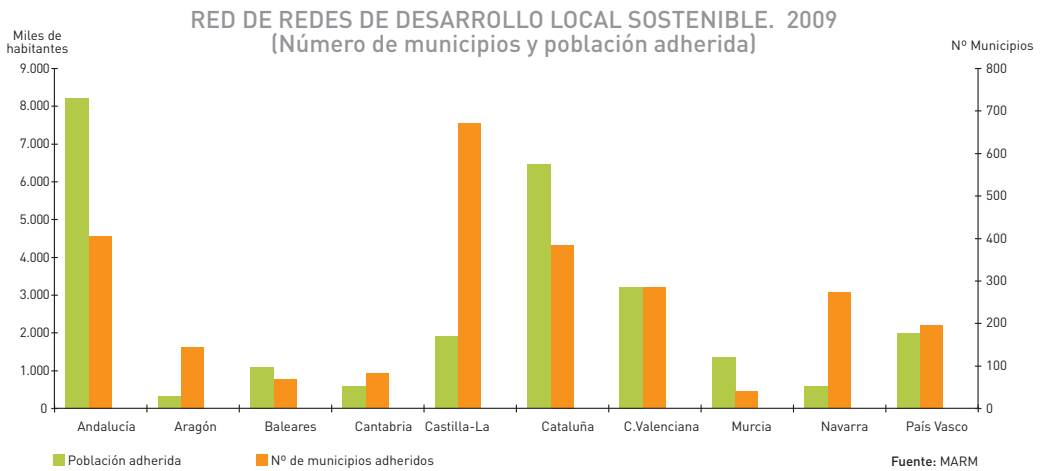
- MARM. MF: Observatorio de la Movilidad Metropolitana. Documento de trabajo. Informe OMM-2007 [Madrid, julio 2009]
- OMM: VI Jornada Técnica: las Autoridades de Transporte: por un aire limpio para todos. Las Palmas, julio 2009. [varias ponencias]
- Ministerio de Fomento: Anuario estadístico 2008

MÁS INFORMACIÓN

- <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l24484.htm>
- <http://www.fomento.es>
- <http://www.transyt.upm.es>

Participación ciudadana en políticas ambientales

La participación ciudadana en las políticas ambientales se articula a través de redes como la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible y la Red Española de Ciudades por el Clima promovidas por el MARM



La eficacia de las políticas ambientales depende en gran medida del grado de participación de los ciudadanos en todas y en cada una de las fases de los procesos abiertos, desde la concepción hasta la aplicación de dichas políticas. Así lo ha entendido la Comisión Europea en la normativa relativa a gobernanza, entre la que cabe destacar “La gobernanza europea. Un libro blanco” [COM (2001) 428 final], y las Comunicaciones (2003 y 2006) que siguieron sobre el mismo asunto. Presentamos aquí los datos disponibles sobre dos iniciativas de participación ciudadana promovidas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) dirigidas a la sostenibilidad en el ámbito municipal y a la aplicación de la Agenda Local 21.

La Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible es un foro que se constituyó en diciembre de 2005 y en el que se integran en la actualidad 2.706 municipios en los que viven 26 millones de habitantes, y en el que actúa el MARM como secretariado de la Red. Cabe destacar que pertenecen a la Red diez Comunidades Autónomas, con una participación elevada de sus municipios, que llega al 100% en el caso de Baleares. Aproximadamente, el 80% de la población de las CCAA adheridas está incluida en la Red. Durante el año 2009 se incorporaron dos nuevas redes.

2.15 MEDIO URBANO

En septiembre de 2009 tuvo lugar la 11ª Reunión Plenaria (Albacete, 17 de septiembre) en la que se aprobó el borrador de la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL), en cuya gestación los miembros de la Red han colaborado, creándose además un Grupo de Trabajo para el desarrollo de indicadores de sostenibilidad urbana.

RED DE REDES DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE - 2009

Denominación de la Red	Nº municipios/ entidad local	Población
Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21 - Andalucía	231	6.998.725
Red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla - La Mancha	772	1.914.382
Red vasca de municipios hacia la sostenibilidad - Udalsarea 21	199	198.703
Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat (Diputació de Barcelona)	253	577.3950
Xàrcia de municipis valencians cap a la sostenibilitat	217	2.402.842
Xarxa Balear de Sostenibilitat	67	1.095.426
Red provincial de ciudades sostenibles (Huelva)	79	483.792
Red de municipios sostenibles de la provincia de Jaén	92	656.790
AL 21 Cordobesas	74	796.159
Rete 21 (Provincia de Huesca)	30	155.724
Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad	161	274.202
Red Local de Sostenibilidad de Cantabria	91	577.819
CILMA (Girona)	187	680.094
Alicante Natura - Red Provincial de Agenda 21	76	814.457
Red de Municipios Sostenibles de la Provincia de Zaragoza	114	155.045
RedMur21 - Red de Municipios Sostenibles de la Región de Murcia	40	1.342.879
Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad (Red GRAMAS)	46	347.128
TOTAL	2.706*	26.059.727

Nota: Algunos municipios que pertenecen al Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21-Andalucía están adheridos también a una de las redes provinciales (Huelva, Jaén, Córdoba). En el cómputo de municipios y población adherida se ha tenido en cuenta este factor, deduciendo las cantidades correspondientes para ajustar las cifras. Los datos de la RedMur21 y Alicante Natura están referidos a 2008.

En cuanto a la Red Española de Ciudades por el Clima se centra en liderar políticas locales contra el cambio climático. La Red se constituyó gracias al Convenio de Colaboración institucional firmado con la FEMP el 4 de noviembre de 2004. El objetivo general de este acuerdo fue la creación de un marco para la definición de acciones y la puesta en práctica de iniciativas de prevención de la contaminación y el cambio climático, en un contexto general dirigido a la sostenibilidad local. La Red engloba, aproximadamente, a 27,3 millones de habitantes. Están adheridos directamente 279 municipios, mientras que otros los hacen a través de las entidades supramunicipales.

En el mencionado Convenio se establecían las acciones a realizar para promover políticas de sostenibilidad en las ciudades españolas, con el fin de promover políticas locales para colaborar en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Se trataba de prestar apoyo técnico a los municipios, realizando un seguimiento y evaluación de las actuaciones promovida en el marco de la Red. Esta iniciativa está en estrecha relación con la implantación de las Agendas Locales 21, que fomentan la coordinación y cooperación interadministrativa, con el fin de establecer los mecanismos y actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de sostenibilidad propuestos en Río 92.

NOTAS

- Con la información recopilada hasta la fecha (2009) en el Punto Focal Nacional de la Red EIONET (sin los datos de Andalucía, Extremadura, Castilla y León y Murcia) la Agenda 21 Local ha sido aprobada en 1.751 municipios; otros 628 han finalizado el diagnóstico previo; 911 desarrollan el Plan de Acción y 381 lo han elaborado, pero aún no ha sido ratificado.
- Según la Federación Española de Municipios y Provincias, las entidades supramunicipales adheridas a la Red de Ciudades por el Clima son las que aparecen en la tabla siguiente. El dato de población corresponde a los municipios que no se adhieren directamente a la Red, sino que lo hacen a través de la entidad supramunicipal. La diputación de Barcelona lo hace a través de la Xarxa de Ciutats y Pobles Cap a la Sostenibilitat.

ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES ADHERIDAS A LA RED DE CIUDADES POR EL CLIMA - 2009

Entidad	Población
Cabildo insular de La Gomera	22.622
Ciudad Autónoma de Ceuta	77.389
Consejo Insular de Ibiza	66.283
Consejo Insular de Menorca	34.834
Diputación Provincial de Barcelona	2.315.224
Diputación Provincial de Cádiz	448.148
Diputación Provincial de Castellón	315.878
Diputación Provincial de Huelva	375.147
Diputación Provincial de Jaén	488.604
Diputación Provincial de Ourense	208.319
Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria	103.186
Mancomunidad "Terra de Celanova"	16.858
TOTAL	4.449.968

FUENTES

- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.
- MARM. Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial. Área de Medio Ambiente Urbano.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Coordinación de Acción Territorial y Desarrollo Sostenible.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.redciudadesclima.es>
- <http://www.ecourbano.es> (incluye enlaces a todos los organismos de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible)